

Actividad clasificada - Solicitud de licencia de apertura

Órgano gestor

Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento

Objeto

- Obtención licencia de apertura de cualquier obra que haya tramitado actividad clasificada.

Solicitantes/Beneficiarios

- Cualquier persona física o jurídica titular de licencia de obra y actividad clasificada.

Requisitos

- No procede.

Inscripción/Solicitud

- No hay.

Importe

- Tasas según Ordenanzas.

Documentación a presentar

- Instancia solicitud.
- Certificado de final de obra con el coste total al que han ascendido las obras.
- Certificado de Protección contra incendios.
- Planos final de obra.
- Requerimientos contenidos en la Licencia de AACC y obra.
- Ficha de Local (Espectáculos públicos y actividades recreativas).

Lugar de presentación

Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento

Más información

- Plazo tramitación: 15 días aproximadamente.
- Se entenderán otorgadas por silencio administrativo positivo en el plazo de un mes, excepto para aquellas actividades para las que la legislación vigente disponga otra cosa.
- Finalizada la obra si el presupuesto final no se corresponde con el inicial se hará una nueva liquidación del ICIO.